MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE
Expte 36478

La Plata, 18 de diciembre de 2002

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 35 –3ra. de Prórroga-, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9549

ARTICULO 1°: Condónase al titular del inmueble denominado Catastralmente como ---------- Circunscripción I, Sección H, Manzana 640, Parcela 11h, Partida 37444, la deuda generada hasta el 31 de diciembre de 2001 por la Tasa de Servicio Urbanos Municipales.

ARTICULO 2°: De forma.

OD/17

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de diciembre del 2002.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 30 de diciembre del 2002.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE (9549).-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

JORGE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública